



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 066 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 24 de mayo de 2021

VISTO: el expediente de Traslado Externo, Concurso de Admisión 2021 - II, don HARIAM ANADIR RAMOS LOPEZ, teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la matrícula de don HARIAM ANADIR RAMOS LOPEZ, proveniente de la Carrera de Derecho de la Universidad César Vallejo, al TERCER CICLO de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El alumno deberá solicitar las exoneraciones y/o convalidaciones de las materias que aprobó; de acuerdo a la tabla de equivalencias del Plan de Estudios vigente en esta Facultad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




D. **TEOBALDO J. SANTOS CRUZ**
Decano de la Facultad de derecho y CC.PP.




Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 70121059
Exp. N° 46021059E

LRB.